

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**ARROYOMOLINOS****CONTRATACIÓN**

Resolución de fecha 18 de enero de 2011, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato (por lotes) para llevar a cabo las obras:

- Lote 1: mejora de ajardinamiento y paseos peatonales, instalación de mobiliario urbano y eliminación de barreras en las parcelas VL-4 y VL5 del SAU-2 “El Rellano”.
- Lote 2: mejora del ajardinamiento y paseos peatonales, instalación de mobiliario urbano y eliminación de barreras de las zonas verdes del SAU-3 “Ciudad Jardín” y SAU-5 “Molino Perdido” en Arroyomolinos.
- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arroyomolinos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación). Teléfono: 916 899 200. Fax: 916 095 340.
 - c) Número de expediente: 2/11.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: es objeto de contratación la ejecución de las obras de reparación simple, restauración o rehabilitación incluidas en cada uno de los lotes que cumplan los requisitos establecidos en los correspondientes proyectos aprobados por la Junta de Gobierno Local de 27 de julio (lote número 1) y 13 de julio (lote número 2).
 - c) El plazo de ejecución de las obras será el siguiente:
 - Lote número 1: cuatro meses.
 - Lote número 2: cuatro meses.
 - d) Lugar de ejecución: los determinados en el pliego técnico.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios de adjudicación.
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - Lote número 1:
 - Valor estimado lote número 1: 187.042,68 euros, IVA excluido.
 - Tipo de presupuesto: máximo determinado.
 - Presupuesto base de licitación: 220.710,36 euros, IVA incluido.
 - De la cantidad anterior, corresponde en concepto de IVA (18 por 100): 33.667,68 euros.
 - Lote número 2:
 - Valor estimado lote número 2: 371.760,18 euros, IVA excluido.
 - Tipo de presupuesto: máximo determinado.
 - Presupuesto base de licitación: 438.677,01 euros, IVA incluido.
 - De la cantidad anterior, corresponde en concepto de IVA (18 por 100): 66.916,83 euros.
 - Valor estimado del contrato: 558.802,86 euros.
 - Sistema de retribución: Precios unitarios.
 - Cofinanciación: no.

5. Garantías:
 - a) Provisional:
 - Lote número 1: 5.611,28 euros.
 - Lote número 2: 11.152,81 euros.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido) para cada lote.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Contratación, de nueve a catorce horas.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 899 200.
 - e) Fax: 916 095 317.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación.
7. Requisitos específicos del contratista: los determinados en los pliegos.
 - a) Clasificación del contratista para los lotes 1 y 2:
 - Grupo A, subgrupo 1 y categoría A.
 - Grupo G, subgrupo 4 y categoría B.
 - Grupo K, subgrupo 6 y categoría B.
8. Presentación de ofertas: se presentarán en plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil. También pueden remitirse las solicitudes de participación por correo cumpliendo los requisitos detallados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Lugar de presentación:
 - Registro General de Entrada, primera pta. (Departamento Contratación).
 - Plaza Mayor, número 1, 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - Documentación a presentar: la determinada en los pliegos.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento (Salón de Plenos).
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad: 28939 Arroyomolinos.
 - d) Fechas:
 - El martes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de las ofertas se realizará la apertura del sobre “A” (en sesión no pública), y si no hubiera que requerir documentación al sobre “A”, se realizará la apertura del sobre “B” (en sesión pública). Si fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - El martes siguiente al de apertura del sobre “A” y, en su caso, también de apertura del sobre “B” se realizará la apertura de los sobres “C”, en sesión pública. Si fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - e) Hora: a las nueve.
10. Criterios de adjudicación: la valoración será de 100 puntos desglosados en criterios valorables en cifras o porcentajes:
 1. Mejor oferta económica referida en porcentaje de baja sobre el precio de licitación: 90 puntos.

El licitador indicará la baja en porcentaje sobre el presupuesto base de licitación. Se atenderá a la siguiente fórmula progresiva:

$$Vi = Vmax - Vmax [(Bmax - Bi) \cdot 2,5 / (Bmax - 2,5)]$$

Vi: puntuación obtenida por la oferta “i”.
Vmax: valor máximo de la oferta económica (90 puntos).
Bmax: baja máxima en porcentaje entre las presentadas al procedimiento.
Bi: Baja (porcentaje) presentada por la empresa.

Se considerará, en principio, como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en cinco unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar; no obstante, previos los informes técnicos del servicio correspondiente, y considerando adecuada la justificación del licitador que la oferta puede ser cumplida a satisfacción de la Administración. Con la aplicación de esta fórmula obtendrá una puntuación superior la oferta de precio más bajo y una puntuación inferior para la oferta de precio más alto.

2. Mejoras prestadas: hasta 5 puntos.

Las mejoras deberán ser justificadas y valoradas a los mínimos expresados en el pliego de condiciones que resulten viables y supongan claras ventajas a la oferta básica, el licitador deberá de incluirlas valoradas, incluyendo una hoja resumen. Distribuyéndose de la siguiente manera:

- Aumento en la calidad de los materiales: 2 puntos.
- Aumento de las unidades de obra: 2 puntos.
- Otros debidamente justificados: 1 punto.

Para valoración económica de las mismas se empleará la base de precios “Centro” del 2010 del Colegio de Arquitectos y Aparejadores de Guadalajara o, en caso de no ser posible, la justificación fehaciente más adecuada.

3. Mejora en la reducción del tiempo de duración de la obra: hasta 3 puntos.

Los plazos se considerarán como meses de treinta días/mes.

Se dará el máximo de puntos (3) a la que oferte la mayor reducción y 0 al que no realice ninguna, el resto se prorratearán.

Para la puntuación de este apartado deberán presentar un diagrama de barras, Gant, Pert, o cualquier estudio de tiempos, debidamente justificados, pudiendo los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento valorar su idoneidad, dando o no su validez.

4. Aumento del plazo de mantenimiento de la obra en años: hasta 2 puntos.

Se dará el máximo de puntos (2) a la que oferte el mayor tiempo y 0 al que no realice ninguna, el resto se prorratearán.

Aquellas mejoras que no sean relativas al objeto del contrato o no estén correctamente valoradas serán desechadas y no puntuadas.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista adjudicatario, conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.

12. Propositiones: se presentarán conforme al modelo oficial que figura en los pliegos de condiciones y con la documentación complementaria que se indica en aquellos.

13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: “perfil del contratante” (www.ayto-arroyomolinos.org).

Arroyomolinos, a 20 de enero de 2011.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(01/325/11)